

COMISIÓN PROVINCIAL DE SELECCIÓN, ENCARGADA DE VALORAR LAS SOLICITUDES PRESENTADAS PARA LA PROVISIÓN EN COMISIÓN DE SERVICIOS DE DETERMINADOS PUESTOS DEL SISTEMA EDUCATIVO DURANTE EL CURSO 2023/2024 (RESOLUCIÓN DE 24 DE ABRIL DE 2023, BOCyl DEL 5 DE MAYO)

### Alegaciones estimadas

## ■ Llorente Rojo, M<sup>a</sup>. Inmaculada

Apartado 3.2.3 Añadir 1,50 puntos por una diplomatura distinta al título alegado para participar en esta convocatoria.

#### ■ Prado Prieto, María

Apartado 3.2.1 Añadir 2,50 puntos por la licenciatura en Psicopedagogía.

# ■ Ruiz Llimos, Eva

Apartado 1 Valorar con 5,25 puntos el proyecto para la plaza de Educación Compensatoria.

#### Alegaciones desestimadas

#### ■ Castañeda Centeno, Sebastián

Apartado 4.2. No se reconoce como formación los cursos a distancia realizados con posterioridad al 16 de diciembre de 2014 cuya duración sea superior a 20 horas semanales (artículo 9º de la Orden EDU/1057/2014, BOCyL de 16 de diciembre). Se mantiene la puntuación provisional.

# ■ García Rojo, Isabel

Apartado 1. Revisado el proyecto de trabajo presentado para el puesto de Educación Compensatoria, la comisión comunica que se ha tenido en cuenta para su valoración los apartados establecidos en el Anexo III de la convocatoria.

#### ■ Prado Prieto, María

Apartado 4.2. Solo se tienen en cuenta las actividades de formación finalizadas después del 19 de mayo de 2023. Se mantiene la puntación provisional.

Apartado 5.7. No incluyó este apartado en la relación de méritos alegados en la solicitud presentada para participar en esta convocatoria.

## ■ Vañes Herrezuelo, Susana

Apartado 1. Revisado el proyecto de trabajo presentado para el puesto de Educación Compensatoria, la comisión comunica que se ha tenido en cuenta para su valoración los apartados establecidos en el Anexo III de la convocatoria.

Apartado 5.1. No incluyó este apartado en la relación de méritos alegados en la solicitud presentada para participar en esta convocatoria.

#### Documentación a subsanar

#### ■ Prado Prieto, María

Apartado 3.2.2. Añadir 0,70 puntos por el título de Graduada en Educación Primaria, distinto al alegado para participen esta convocatoria.



# ■ Quijano Vázquez, Ma. del Valle

Apartado 3.2.2. Añadir 0,70 puntos por el título de Graduada en Educación Primaria, distinto al alegado para participen esta convocatoria.

# ■ Vañes Herrezuelo, Susana

Apartado 5.6. Añadir 3,00 puntos por la coordinación de ciclos durante los cursos 2012/2013 y 2013/2014.

V° B° LA PRESIDENTA Palencia, 20 de junio de 2023 EL SECRETARIO

Fdo.: Domingo García Ramos

Fdo.: Ma. Elena Gutiérrez Arranz